

Legislación Nacional

Decreto 585/2005 COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS PODER EJECUTIVO NACIONAL

Desígnanse Representantes de la Nación, Titular y Suplente, ante la mencionada Comisión. Bs.As., 2/6/2005 VISTO el Expediente N° S01:0293000/2004 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley N° 23.548, los Decretos Nros.491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002 y 996 del 30 de octubre de 2003; el Reglamento Interno de la COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS del 4 de junio de 1998; las Resoluciones Nros.14 del 27 de marzo de 2002 de la SECRETARIA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE ECONOMIA y 168 del 17 de noviembre de 2003 de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución N° 14 del 27 de marzo de 2002 de la SECRETARIA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE ECONOMIA se designó Representante de la Nación Titular ante la COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS al señor D. Juan Antonio ZAPATA (M.I.N° 6.901.598). Que atento a la presentación de la renuncia del señor D.Juan Antonio ZAPATA como Representante Titular de la Nación ante la mencionada Comisión Federal, aceptada mediante la Resolución N° 168 del 17 de noviembre de 2003 de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION resulta menester designar su reemplazante Que en virtud del Decreto N° 996 del 30 de octubre de 2003 el Representante Titular a designar, se desempeña en la actualidad como Representante de la Nación Suplente, generándose a partir del dictado del presente decreto la vacancia de dicho cargo, debiéndose en consecuencia proceder a su cobertura. Que por el Artículo 1° del Reglamento Interno de la COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS del 4 de junio de 1998, se prevé la designación de Representantes de la Nación, Titular y Suplente, ante la mencionada Comisión Federal. Que como consecuencia del dictado del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002, el PODER EJECUTIVO NACIONAL ha asumido el control directo e inmediato de las designaciones, contrataciones y determinados movimientos de personal en el ámbito de su competencia. Que a través del Decreto N° 601 del 11 de abril de 2002, se ha procedido a reglamentar la norma citada en el considerando precedente para asegurar el mejor cumplimiento de sus disposiciones y permitir el eficaz funcionamiento de las distintas áreas de la Administración Pública Nacional. Que el Artículo 6° del Decreto N° 601/02 expresa que “Los proyectos de decreto que propicien designaciones, contrataciones que no impliquen renovación o prórroga, y reincorporación de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional deberán ser acompañados por la documentación detallada en la Circular del Secretario Legal y Técnico N° 4/02”. Que dicha documentación obra en el expediente citado en el Visto. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Representante de la Nación Titular, ante la COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS al Licenciado D.Néstor Alberto ROZADOS (M.I.N° 11.961.001). ARTICULO 2° — Desígnase Representante de la Nación Suplente, ante la COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS al Licenciado D.Carlos Alberto RIVIERE (M.I.N° 14.171.433). ARTICULO 3° — Notifíquese a la COMISION FEDERAL DE IMPUESTOS. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Roberto Lavagna.